



Dirección Desarrollo Comunitario

DECRETO EXENTO N° 968 /
RETIRO, 11 DE ABRIL 2025

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 3.104 de fecha 13 de diciembre de 2024, que aprueba cálculo de ingresos y gastos de Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2025.
- 2.- Decreto Exento N° 3.105 de fecha 13 de diciembre 2024, que se aprueba el programa de gastos por área de gestión, Servicio a la Comunidad y Programas Sociales año 2025.
- 3.- Decreto Exento N° 2.657 que decreta el Manual de Procedimientos para el otorgamiento de Ayuda en los Programas Sociales.
- 4.- Art. 4° letra a) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- 6.- Decreto Exento N° 217 del 20 de enero de 2025 que delega atribuciones y funciones específicas Alcaldías que se señala, a saber, en el Directivo Grado 8° E.M.S. Administrador Municipal

CONSIDERANDO:

- 1.- Informes socioeconómicos correspondientes a situación de vulnerabilidad de las familias, de modo de responder oportunamente, a las necesidades manifestadas por los casos sociales.

DECRETO:

- 1.- APRUEBESE Y OTORGUESE AYUDA en dinero, en vista de las necesidades manifiestas observadas, minimización o carencia relativa del presupuesto familiar, con la finalidad de aportar a la subsistencia de dicho grupo parental y cubrir imprevistos a los que se han visto enfrentados.

2° OTORGUESE a:

NOMBRE	RUT	MONTO	CONCEPTO AYUDA	OBSERVACION
Dayan Gisela Rojas Rojas	15.006.633-6	\$30.000	Aporte por concepto de ayuda económica para solventar deuda de servicios básicos de luz eléctrica.	CHEQUE
Beatriz del Carmen Ronda Henríquez	16.462.810-8	\$30.000	Aporte por concepto de ayuda económica para solventar deuda de servicios básicos del hogar.	CHEQUE

- 3° IMPÚTESE el gasto por un total de \$60.000- (treinta mil pesos), con cargo a la cuenta 24.01.007.010.004 "Programa Asistencial" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ELIADA BARRA FUENTES
DIRECTORA
DES. COMUNITARIO

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

BRYAN FUENTES ALEGRIA
DIRECTOR CONTROL INTERNO

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/BFA/GBT/EBF/RLM/xgs.

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Dirección Des. Comunitario.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DESPACHADO
14 ABR 2025
OFICINA DE PARTES